



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 038-2021-FE-UNAP

Iquitos, 05 de abril de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 004-2021-UNAP-FE-DACC, la **Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA** – Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, quien solicita Resolución Decanal de reconocimiento de la Coordinadora del Área Materno Infantil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2020, se eligió a la nueva Coordinadora del Área Materno Infantil del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, recayendo en la **Dra. Juana NOVOA GONGORA**, por lo que solicita el reconocimiento respectivo, del 30 de noviembre del 2020 al 29 de noviembre del 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer a la Dra. Juana NOVOA GONGORA como Coordinadora del Área Materno Infantil del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, del 30 de noviembre del 2020 al 29 de noviembre del 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

c.c.: Interesada, DACC, OCACL, Archivo.